

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

130**MADRID NÚMERO 9**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 224 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jaime Antonio Seoane López, frente a “Place Other, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta

En Madrid, a 26 de febrero de 2015.—Ante la ilustrísima señora doña Luz María Fernández de Landa Ponte, magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 9 de Madrid, comparecen: como demandante, don Jaime Antonio Seoane López, con documento nacional de identidad número 47065197-K, le asiste el letrado don Valentín Playa Serra, con número de colegiado 61.922, y como demandada, “Place Other, Sociedad Limitada”, con cédula de identificación fiscal número B-43764992.

No ha comparecido “Place Other, Sociedad Limitada”, al acto señalado para hoy, y no consta su citación.

Su señoría, a la vista de lo anterior, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y juicios señalados para el día de hoy.

Asimismo, acuerda señalar nuevamente para dichos actos el día 7 de mayo de 2015, a las nueve y diez horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, dándose las partes que se encuentran presentes por citadas para el mismo, líbrense edictos al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona”.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, se da por terminada esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de su señoría, de lo que yo, el secretario, doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Place Other, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de febrero de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(03/7.159/15)

